

VISTO:

El Expte. **D-126-00** D.E. B-3607/00 VICEPRESIDENCIA DE LA NACION -Coordinador Programa Conocimiento y Sociedad - solicita declarar de **Interés Municipal Diálogo Ciudadano:** y

CONSIDERANDO:

La presentación de la Secretaría de Modernización del Estado de la Vicepresidencia de la Nación, con respecto a la implementación del Programa Conocimiento y Sociedad (diálogos ciudadanos), por lo que se requiere el apoyo de las fuerzas vivas y la declaración de interés municipal.-

Que, el Gobierno Nacional ha asignado a estos temas una importancia crítica en el marco de un Proyecto de Nación; y es por ello que la Vicepresidencia de la Nación ha puesto en marcha el Programa referido.-

Que, los Diálogos Ciudadanos son organizados en el marco de este Programa, cuya misión es contribuir al ingreso de la Argentina al conjunto de las sociedades basadas en el conocimiento. En este sentido, es imprescindible contar con la participación de la ciudadanía para desarrollar una conciencia pública que comprenda, asuma y estimule el valor del conocimiento científico, entendido como un factor crítico para:

- mejorar la vida de la gente;
- acceder a nuevas formas de educación y de trabajo;
- enfrentar la exclusión y la inequidad social;
- definir un perfil de desarrollo sustentable y
- contribuir a la modernización del Estado y a la valorización del ciudadano como destinatario de una gestión pública eficiente y transparente.-

Que, es un tema que también está adquiriendo fuerte repercusión mundial el de la genética aplicada a los organismos animales y vegetales, en tanto influye en la alimentación humana y en el medio ambiente y finalmente, en la economía y en la política de los países.-

Que se ha pensado en Pergamino para abordar este tema, en un Diálogo Ciudadano, por su incuestionable condición de eje y centro de la región más valiosa de la pampa húmeda, por la variedad y valor de la producción y por su vinculación con importantes industrias alimenticias.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de agosto de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

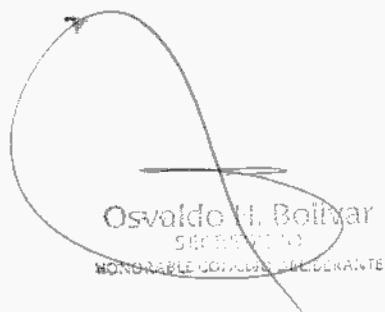
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la **implementación del Programa Conocimiento y Sociedad (Diálogos Ciudadanos) en el Partido de Pergamino.-**

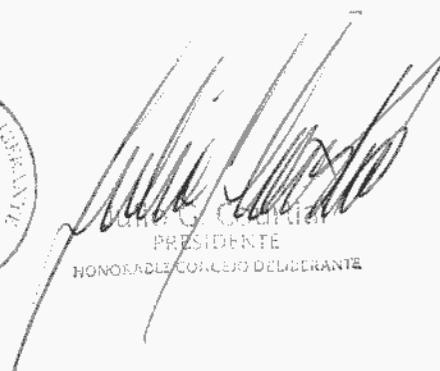
ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Sr. Coordinador Ricardo A. ----- Ferraro de la Secretaría para la Modernización del Estado y al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, agosto 29 de 2000.-

RESOLUCION N° 1169/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Ricardo A. Ferraro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE